

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—959-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 12.024. Nombre: «Comuna cuarta sur». Mineral: Casiterita. Hectáreas: 296. Término municipal: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Córdoba, 17 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.612.—Nombre: «San José». Mineral: Clorita. Hectáreas: 40. Término municipal: Berastegui.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

San Sebastián, 18 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasoia.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 261, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Central de Gaitanejo.
Final de la misma: Embalse.
Término municipal: Gaitanejo y Peñarubia.
Tensión de servicio: 25 KV.
Tipo de la línea: Aérea.
Longitud: 8.000 metros.
Apoyos: Metálicos.
Conductor: Al-ac, de 546 milímetros cuadrados.
Objeto: Establecer variante de tramo a desaparecer, de la línea Gaitanejo-Peñarubia.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 30 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.861-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 21.148.—Nombre: «Ampliación a Ana María». Mineral: Hierro. Hectáreas: 2.900. Término municipal: Mazarrón.

Número 21.196.—Nombre: «La Esmeralda». Mineral: Serpentina. Hectáreas: 17. Término municipal: Lorca.

Número 21.263.—Nombre: «San Matheos». Mineral: Plomo. Hectáreas: 73. Término municipal: La Unión.

Número 21.204.—Nombre: «San Antón». Mineral: Plomo, Hectáreas: 18. Términos municipales: Cartaxena y La Unión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Murcia, 12 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Alfonso Ballellola.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 35.096, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Cesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, a 20 KV., desde El Castro-Venta del Gallo a Arlós, Llanera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 21 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—943-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 2.290.—Nombre: «Los Jazmines». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 17. Término municipal: Torres de Berrellén.

Número 2.326.—Nombre: «San Mateo segundos». Mineral: Baritina. Hectáreas: 42. Términos municipales: Monebrega y Olvés.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 10 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 31 de marzo de 1970 por la que se aprueba el Plan de conservación de suelos de la finca «Toril Nuevo», del término municipal de Villanueva de los Castillejos, en la provincia de Huelva.

Tramitado a instancia de los propietarios de la finca «Toril Nuevo», del término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo